



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

256

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



ARTÍCULO 5.8. Acuerdos de contratación o compra.

Tema 2: Proceso 7267: Mamparas acrílicas completas.

Acuerdo 2: Se considera que Ivannia Blanco (Proveeduría) menciona que "Se cumplió el procedimiento, se cuenta con los recursos económicos y se recomienda la mejor opción". Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Estas láminas tienen doble uso y llevan un marco de aluminio". José Manuel Salazar Sánchez menciona que "¿Con esta opción nos entregan las mamparas completas listas para instalar?". Ivannia Solís Barquero menciona que "Sí, la compra incluye las mamparas completas, va incluido el envío". Allan Vega Vargas menciona que "Cabe resaltar que la compra se llevará a cabo con fondos propios provenientes del bono artístico, tal y como lo aprobó la directora y como corresponde al no contar la Institución con fondos del gobierno para este tipo de compras". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Adjudicar la compra de las mamparas acrílicas a Gráfica PLUS S.A.".

ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las trece horas del cuatro de marzo de dos mil veintiuno.

Firmas: Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta. Patricia Carvajal Benavides, secretaria.

ACTA ORDINARIA JACC-2021-010-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero cero uno - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las diecinueve horas y veinticinco minutos del quince de marzo de dos mil veintiuno a través de Videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos, José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, cédula uno cero ocho tres ocho cero nueve tres tres, Ivannia Solís Barquero, directora, cédula uno cero ocho tres tres cero seis dos cero.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

257

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Ausentes con justificación: No hay.

Ausentes sin justificación: No hay.

Invitados: No hay.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 5 miembros de Junta presentes.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.

Tema 1: Revisión de orden del día.

Acuerdo 1: Se considera que "Se requiere revisar y aprobar el orden del día antes de comenzar la sesión". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el orden del día de la presente sesión: JACC-2021-010-OR".

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO 2.2. Lectura y aprobación de actas. No hay.

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

ARTÍCULO 3.3. Atención de visitas. No hay.

ARTÍCULO 3.4. Correspondencia recibida. No hay.

CAPÍTULO IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.

ARTÍCULO 4.5. Presentación de la información financiera por el Tesorero-Contador.

Se aprueba cancelar la planilla N.25 de la ley 6746, los siguientes servicios y compras, para la primera quincena de enero del 2021.

Fuente	Nombre del Proveedor	Concepto	Monto
Propios	Banco Nacional	Comisión	1 200,00
Propios	Ana Laura González Arias	Alimento para perro de la institución	37 606,08
Propios	Alvarado Arias Maria Fernanda	Planilla Junta Administrativa	46 428,00
Propios	Venegas Segura Carla	Planilla Junta Administrativa	139 284,00
Propios	Zúñiga Porras Roberto	Serv. Profesionales it	122 500,00
Ley 6746	Corporación Seguridad Uno S.A.	Seguridad institución	1 093 190,00
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	N° telefono 22903759/bn-par	19 728,48
Ley 6746	Empresa servicios publicos de heredia	Agua institucion contrato n° 1845	226 395,00
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	N° telefono 85842687/bn-par	75 412,78
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	N° telefono 85933939/bn-par	20 060,01



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTILLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

258

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	N° telefono 85838027/bn-par	12 044,68
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	N° telefono 22203564/bn-par	5 077,43
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	N° telefono 22936093/bn-par	2 005,08
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	N° telefono 22201629/bn-par	3 831,50
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	N° telefono 22938335/bn-par	16 708,63
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	N° telefono 22938334/bn-par	1 662,89
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	N° telefono 22937485/bn-par	1 623,62
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	N° telefono 22202786/bn-par	5 296,53
Ley 6746	Compañía Nacional Fuerza y Luz	Electricidad n° 320841 teatro	10 490,00
Ley 6746	Compañía Nacional Fuerza y Luz	Electricidad n° 320840 teatro	37 980,00
Ley 6746	Municipalidad de San José	Servicio de Seguridad Municipal teatro	19 600,00
Total			1 898 124,71

El monto de los pagos suma por ₡ 1.898.124,71 (Un millón ochocientos noventa y ocho mil ciento veinte cuatro colones con 71/100).

Se aprueba cancelar la planilla N.26 de la ley 6746, los siguientes servicios y compras, para la segunda quincena de enero del 2021.

Fuente	Nombre del Proveedor	Concepto	Monto
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	N° teléfono 2290375	19 858,30
Propios	Cable Tica	Internet teatro contrato N°1087622	42 684,00
Propios	María Fernanda Alvarado Arias	Planilla Junta Administrativa	69 642,00
Propios	Carla Venegas Segura	Planilla Junta Administrativa	139 284,00
Ley 6746	Corporación Seguridad Uno S.A.	Seguridad Institucion	1 014 790,00
Propios	Zúñiga Porras Roberto	Honorarios it	122 500,00
Ley 6746	Acueductos y Alcantarillados	Agua 3233046 teatro	149 110,00
Propios	Luis Gerardo Calvo Ramos	IVA primer adelanto	115 044,25
Propios	Luis Gerardo Calvo Ramos	Adelanto por servicios de transporte	127 699,12
Propios	German Sánchez Solís	IVA primer adelanto	115 044,25
Propios	German Sánchez Solís	Adelanto servicios de transporte	127 699,12
Propios	Luis Gerardo Calvo Ramos	Adelanto servicios de transporte	867 256,63
Propios	German Sánchez Solís	Adelanto servicios de transporte	867 256,63
Propios	Compañía Nacional Fuerza y Luz	Electricidad 190206/BN par	305 700,00
Propios	Alejandro Elizondo Elizondo	Servicios profesionales contador	343 000,00
Propios	Tatiana Rivera Jiménez	Pago por asesoramiento y representación legal	245 000,00
Propios	Efx de Costa Rica Sociedad Anónima	Recopilación de datos	38 129,37
Propios	Gilberth Valverde Castro	Servicios de mensajería	58 310,00
Propios	Banco Nacional de Costa Rica	Comisión	308,50
Propios	Banco Nacional de Costa Rica	Cargo por costo p o s datáfono	20 000,00
Propios	Banco Nacional de Costa Rica	Cargo por costo p o s datáfono	20 000,00



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

259

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Propios	Banco Nacional de Costa Rica	Cargo por costo p o s datáfono	20 000,00
Propios	Banco Nacional de Costa Rica	Cargo por costo p o s datáfono	20 000,00
Propios	Banco Nacional de Costa Rica	Comisión	1 200,00
Propios	Steven Mora Porras	Adelanto transporte febrero 2021	712 727,19
Propios	Luis Gerardo Calvo Ramos	Adelanto transporte febrero 2021	44 545,45
Propios	German Sánchez Solís	Adelanto transporte febrero 2021	89 090,90
Propios	Franklin Arias Chaves	Adelanto transporte febrero 2021	89 090,90
Propios	Raquel María Villalobos	Adelanto transporte febrero 2021	44 545,45
Ley 6746	Compañía Nacional Fuerza y Luz	Electricidad 466032/bn-par	6 850,00
Propios	Ministerio de Hacienda	Pago Hacienda 3008285480	54 291,00
Propios	Ministerio de Hacienda	Pago Hacienda 3008285481	51 037,00
Propios	Ministerio de Hacienda	Pago Hacienda 3008285482	50 516,00
Propios	Ministerio de Hacienda	Pago hacienda 3008285483	176 299,00
Propios	Caja Costarricense Seguro Social	Cargas sociales	1 030 470,00
Total			7 198 979,06

El monto de los pagos suma por ¢ 7.198.979,06 (Siete millones ciento noventa y ocho mil novecientos setenta y nueve colones con 06/00).

Se aprueba cancelar la planilla N.24 de Panea, los siguientes servicios y compras, para la primera quincena de enero del 2021.

Fuente	Nombre del Proveedor	Concepto	Monto
Servidoras	Ana María Baez	Planilla Panea	159 981,00
Servidoras	Lizbeth Sánchez Solano	Planilla Panea	159 981,00
Servidoras	María del Milagro Sibaja Araya	Planilla Panea	159 981,00
Servidoras	Xinia María Fonseca	Planilla Panea	159 981,00
Servidoras	Aurora Margarita Ulloa	Planilla Panea	159 981,00
Servidoras	Mónica Alejandra Zúñiga	Planilla Panea	159 981,00
Servidoras	Carolina de los Angeles Peraza	Planilla Panea	159 981,00
Servidoras	Ivannia María Quirós	Planilla Panea	159 981,00
Panea	Banco Nacional de Costa Rica	Comisión	1 200,00
Alimentos	Consejo Nacional de Producción	Alimentos Panea décima entrega	975 000,00
Panea	Yahaira Margoth Ortiz Hernández	Reparación de congelador en el comedor estudiantil	331 240,00
			2 587 288,00

La suma de los pagos asciende a ¢ 2.587.288,00 (Dos millones quinientos ochenta y siete mil doscientos ochenta y ocho colones con 00/100)

Se aprueba cancelar la planilla N.25 de Panea, los siguientes servicios y compras, para la segunda quincena de enero del 2021.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

260

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Fuente	Nombre del Proveedor	Concepto	Monto	Transferencia
Servidoras	Ana María Baez	Planilla Panea	159 981,00	24744995
Servidoras	Lizbeth Sánchez Solano	Planilla Panea	159 981,00	24744994
Servidoras	María del Milagro Sibaja Araya	Planilla Panea	159 981,00	24744993
Servidoras	Xinia María Fonseca	Planilla Panea	159 981,00	24744991
Servidoras	Aurora Margarita Ulloa	Planilla Panea	159 981,00	24744990
Servidoras	Mónica Alejandra Zúñiga	Planilla Panea	159 981,00	24744989
Servidoras	Carolina de los Angeles Peraza	Planilla Panea	159 981,00	24744988
Servidoras	Ivannia María Quirós	Planilla Panea	159 981,00	24744987
			1 279 848,00	

La suma de los pagos asciende a ¢ 1.279.848,00 (Un millón doscientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho colones con 00/100)

Se aprueba cancelar la planilla N.27 de la ley 6746, los siguientes servicios y compras, para la primera quincena de febrero del 2021.

Fuente	Nombre del Proveedor	Concepto	Monto
Ley 6746	Empresa Servicios Públicos de Heredia	Servicio de agua institucional	200 180,00
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	Nº teléfono 85842687/BN-par	62 383,64
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	Nº teléfono 85933939/BN-par	20 168,50
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	Nº teléfono 85838027/BN-par	12 115,77
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	Nº teléfono 22203564/BN-par	5 519,72
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	Nº teléfono 22936093/BN-par	1 458,50
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	Nº teléfono 22201629/BN-par	3 831,50
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	Nº teléfono 22938335/BN-par	5 220,34
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	Nº teléfono 22938334/BN-par	507,74
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	Nº teléfono 22937485/BN-par	1 468,24
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	Nº teléfono 22202786/BN-par	7 097,09
Propios	Obando Centeno Grettel	Uniformes para la venta	645 330,00
Propios	Dolphinware Systems de Costa Rica S.A.	Reparación y mantenimiento de impresora	132 300,00
Ley 6746	Compañía Nacional de Fuerza y Luz	Electricidad teatro 320841/BN-par	5 950,00
Ley 6746	Compañía Nacional de Fuerza y Luz	Electricidad teatro 320840/BN-par	37 430,00
Propios	Sitec Sistemas Integrales	Baterías alarma teatro	29 166,05
Ley 6746	Municipalidad de San José	Seguridad Municipal teatro	19 600,00
Total			1 189 727,09

El monto de los pagos suma por ¢ 1.189.727,09 (Un millón ciento ochenta y nueve mil setecientos veintisiete colones con 09/100).



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

261

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Se aprueba cancelar la planilla N.28 de la ley 6746, los siguientes servicios y compras, para la segunda quincena de febrero del 2021.

Fuente	Nombre del Proveedor	Concepto	Monto
Propios	Banco Nacional de Costa Rica	Comisión	1 200,00
Propios	Pizarras Tauro	Compra de pizarras para la institución	201 217,00
Propios	Juan Carlos Soto Granados	Planilla Junta Administrativa	139 844,00
Propios	Gabriela Madrigal Guillén	Planilla Junta Administrativa	148 234,00
Propios	Anell Fabiola Obando	Planilla Junta Administrativa	125 859,00
Propios	Ivannia Lucia Blanco Villalobos	Planilla Junta Administrativa	116 070,00
Propios	Maria Fernanda Alvarado Arias	Planilla Junta Administrativa	116 070,00
Propios	Carla Venegas Segura	Planilla Junta Administrativa	185 713,00
Ley 6746	Corporacion seguridad uno S.A.	Seguridad institución	1 014 790,00
Propios	Roberto Zúñiga Porras	Serv. Profesionales it	245 000,00
Propios	Tatiana Rivera Jiménez	Honorarios abogado	122 500,00
Propios	Grettel Obando Centeno	Cancelación uniformes	907 970,00
Propios	Instituto Nacional de Seguros	Póliza riesgos del trabajo	166 423,00
Propios	Banco Nacional de Costa Rica	Comisión	1 200,00
Ley 6746	Didactica Merkantil S.A.	Compra de libros educativos para la biblioteca	490 000,00
Ley 6746	Cable Tica	Internet teatro contrato N°1087622	47 422,00
Propios	Ministerio de Hacienda	Pago Hacienda 3008285480	109 763,00
Propios	Ministerio de Hacienda	Pago Hacienda 3008285480	17 107,00
Propios	Banco Nacional de Costa Rica	Comisión	308,50
Ley 6746	Compañía nacional Fuerza y Luz	Electricidad N° 190206/BN-par	287 880,00
Ley 6746	Compañía nacional Fuerza y Luz	Electricidad N° 466032/BN-par	22 385,00
Propios	Caja Costarricense Seguro Social	Cargas sociales	1 031 604,00
Propios	Juan Carlos Soto Granados	Planilla Junta Administrativa	139 844,00
Propios	Gabriela Madrigal Guillén	Planilla Junta Administrativa	148 234,00
Propios	Anell Fabiola Obando	Planilla Junta Administrativa	125 859,00
Propios	Ivannia Lucia Blanco Villalobos	Planilla Junta Administrativa	116 070,00
Propios	Maria Fernanda Alvarado Arias	Planilla Junta Administrativa	116 070,00
Propios	Carla Venegas Segura	Planilla Junta Administrativa	185 713,00
Ley 6746	Corporación Seguridad Uno S.A.	Seguridad institución	1 014 790,00
Propios	Alejandro Elizondo Elizondo	Servicios profesionales contables	343 000,00
Propios	Roberto Zúñiga Porras	Serv. Profesionales it	245 000,00
Propios	Tatiana Rivera Jiménez	Honorarios abogado	122 500,00
Propios	Gilberth Valverde Castro	Servicios de mensajería	38 710,00
Total			8 094 349,50

El monto de los pagos suma por ₡ 8.094.349,50 (Ocho millones noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y nueve colones con 50/00).



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

262

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Se aprueba cancelar la planilla N.26 de Panea, los siguientes servicios y compras, para la segunda quincena de febrero del 2021.

Fuente	Nombre del Proveedor	Concepto	Monto
Servidoras	Ana María Baez	Planilla panea	159 981,00
Servidoras	Lizbeth Sánchez Solano	Planilla panea	159 981,00
Servidoras	Maria del Milagro Sibaja Araya	Planilla panea	159 981,00
Servidoras	Xinia Maria Fonseca	Planilla panea	159 981,00
Servidoras	Aurora Margarita Ulloa	Planilla panea	159 981,00
Servidoras	Mónica Alejandra Zúñiga	Planilla panea	159 981,00
Servidoras	Carolina de los Angeles Peraza	Planilla panea	159 981,00
Servidoras	Ivannia María Quirós	Planilla panea	159 981,00
Servidoras	Ana María Baez	Planilla panea	159 981,00
Servidoras	Lizbeth Sánchez Solano	Planilla panea	159 981,00
Servidoras	María del Milagro Sibaja Araya	Planilla panea	159 981,00
Servidoras	Xinia María Fonseca	Planilla panea	159 981,00
Servidoras	Aurora Margarita Ulloa	Planilla panea	159 981,00
Servidoras	Mónica Alejandra Zúñiga	Planilla panea	159 981,00
Servidoras	Carolina de los Angeles Peraza	Planilla panea	159 981,00
Servidoras	Ivannia María Quirós	Planilla panea	159 981,00
			2 559 696,00

La suma de los pagos asciende a ¢ 2.559.696,00 (Dos millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y seis colones con 00/100)

Se aprueba cancelar la planilla N.29 de la ley 6746, los siguientes servicios y compras, para la primera quincena de marzo del 2021.

Fuente	Nombre del Proveedor	Concepto	Monto
Propios	Juan Carlos Soto	Planilla Junta Administrativa	139 844,00
Propios	Gabriela Madrigal Guillén	Planilla Junta Administrativa	148 234,00
Propios	Anell Obando	Planilla Junta Administrativa	125 859,00
Propios	Ivannia Blanco Villalobos	Planilla Junta Administrativa	116 070,00
Propios	María Fernanda Alvarado Arias	Planilla Junta Administrativa	116 070,00
Propios	Carla Venegas Segura	Planilla Junta Administrativa	185 713,00
Propios	Roberto Zúñiga Porras	Servicios it	245 000,00
Propios	Tatiana Rivera Jiménez	Honorarios abogado	181 300,00
Propios	Gilberth Valverde Castro	Servicios de mensajería	65 170,00
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	Nº teléfono 22903759/BN-par	19 858,30



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº 263

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Ley 6746	Empresa Servicios Públicos de Heredia	Agua institución contrato N° 1845	309 731,00
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	N° teléfono 85842687/BN-par	153 080,41
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	N° teléfono 85933939/BN-par	20 168,50
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	N° teléfono 85838027/BN-par	12 115,77
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	N° teléfono 22203564/BN-par	7 279,68
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	N° teléfono 22936093/BN-par	10 700,77
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	N° teléfono 22201629/BN-par	3 831,50
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	N° teléfono 22938335/BN-par	21 529,29
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	N° teléfono 22938334/BN-par	2 911,03
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	N° teléfono 22937485/BN-par	2 259,01
Ley 6746	Instituto Costarricense de Electricidad	N° teléfono 22202786/BN-par	17 980,32
Ley 6746	Corporación Seguridad Uno S.A.	Seguridad Institución	1 090 790,00
Propios	Arasal Soluciones Comerciales S.A.	Suministros de limpieza Intitucional	575 416,80
Propios	Summirut S.A.	Suministros de limpieza Intitucional	261 955,06
Propios	Ferretería Montero y Campos	Compra lavamanos para la institución	255 780,00
Propios	Ferretería Montero y Campos	Compra lavamanos para la institución	170 520,00
Propios	Productos Sanitarios S.A.	Productos de limpieza	292 241,54
Propios	Gilberth Valverde Castro	Servicios de mensajería	118 090,00
Propios	Ferretería y Depósito San Marcos	Materiales para instalación de lavamanos	44 179,61
Ley 6746	Compañía Nacional Fuerza y Luz	Electricidad N° 320841 teatro	6 750,00
Ley 6746	Compañía Nacional Fuerza y Luz	Electricidad N° 320840 teatro	38 035,00
Propios	Banco Nacional de Costa Rica	Cobro de comisión	1 200,00
Propios	Jazmín del Carmen Sanchez López	Planilla de transporte	172 480,00
Propios	Franklin Arias Chavez	Planilla de transporte	644 840,00
Propios	Banco Nacional de Costa Rica	Cobro de comisión	1 200,00
Propios	Steven Mora Porras	Planilla de transporte	2 947 840,00
Propios	Luis Gerardo Calvo Raimos	Planilla de transporte	525 280,00
Propios	Banco Nacional de Costa Rica	Cobro de comisión	1 200,00
	Gráfica Plus S.A.	Mamparas	1 710 112,50
Ley 6746	Acueductos y Alcantarillados	Agua teatro contrato N° 3233046	66 824,00
Ley 6746	Municipalidad de San José	Servicio de Seguridad Municipal teatro	19 600,00
Total			10 849 040,09

El monto de los pagos suma por ₡ 10.849.040,09 (Diez millones ochocientos cuarenta y nueve mil cuarenta colones con 09/100).

Se aprueba cancelar la planilla N.30 de la ley 6746, los siguientes servicios y compras, para la segunda quincena de marzo del 2021.

Fuente	Nombre del Proveedor	Concepto	Monto
Ley 6746	Compañía Nacional Fuerza y Luz	Electricidad 190206	294,180.00
Propios	Ministerio de Hacienda	Pago Hacienda 3008285480	112,149.00



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

264

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Propios	Ministerio de Hacienda	Pago Hacienda 3008285480	327,899.00
Propios	Cable Tica	Internet teatro contrato N°1087622	47,537.00
Propios	Banco Nacional de Costa Rica	Comisión	308.50
Ley 6746	Compañía Nacional Fuerza y Luz	Electricidad 466032	30,015.00
Propios	Ferretería Montero y Campos S.A.	Compra materiales	53,422.94
Propios	Arasal Soluciones Comerciales S.A.	Bolsas de basura	88,837.00
Propios	Summirut S.A.	Suministros de limpieza	35,127.61
Propios	Productos Sanitarios	Suministros de limpieza	45,071.18
Propios	Digital Suministros	Suministros de oficina	331,538.36
Propios	Summirut S.A.	Suministros de oficina	74,584.13
Propios	Alejandro Elizondo Elizondo	Servicios de contabilidad	171,500.00
Propios	Ferretería y Depósito San Marcos	Ajuste factura	901.61
Propios	Lilliana Avila Parra	Devolución mensualidad transporte	45,000.00
Propios	Luis Gerardo Calvo Ramos	Planilla transporte marzo 2021	677,783.21
Propios	Franklin Arias Chaves	Planilla transporte marzo 2021	648,314.37
Propios	Banco Nacional de Costa Rica	Comisión	1,200.00
Propios	Jazmin Sánchez López	Planilla transporte marzo 2021	333,980.13
Propios	Banco Nacional de Costa Rica	Comisión	1,200.00
Propios	Steven Mora Porras	Planilla transporte marzo 2021	4,214,043.41
Propios	Caja Costarricense Seguro Social	Cargas sociales	1,456,125.00
Propios	Franklin Arias Chaves	Planilla transporte segunda quincena marzo 2021	642,835.97
Propios	Luis Gerardo Calvo Ramos	Planilla transporte segunda quincena marzo 2021	329,870.34
Propios	Luis Gerardo Calvo Ramos	Planilla transporte segunda quincena marzo 2021	520,619.47
Propios	Carla Venegas Segura	Planilla Junta Administrativa	185,713.00
Propios	María Fernanda Alvarado Arias	Planilla Junta Administrativa	116,070.00
Propios	Ivannia Blanco	Planilla Junta Administrativa	116,070.00
Propios	Anell Obando	Planilla Junta Administrativa	125,859.00
Propios	Gabriela Madrigal	Planilla Junta Administrativa	148,234.00
Propios	Juan Carlos Soto	Planilla Junta Administrativa	123,063.00
Propios	Eteven Mora Porras	Planilla transporte segunda quincena marzo 2021	4,301,792.55
Propios	Banco Nacional de Costa Rica	Comisión	1,200.00
Propios	Jazmín del Carmen Sánchez López	Planilla transporte segunda quincena marzo 2021	275,501.14
Propios	Banco Nacional de Costa Rica	Comisión	1,200.00
		Total	15,878,745.92

El monto de los pagos suma por ¢ 15.878748.92 (Quince millones ochocientos setenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho colones con 92/00).



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

265

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Se aprueba cancelar la planilla N.27 de Panea, los siguientes servicios y compras, para la primera quincena de marzo 2021.

Fuente	Nombre del Proveedor	Concepto	Monto
Servidoras	Ana María Baez	Planilla Panea	159 981,00
Servidoras	Lizbeth Sánchez Solano	Planilla Panea	159 981,00
Servidoras	Maria del Milagro Sibaja Araya	Planilla Panea	159 981,00
Servidoras	Xinia María Fonseca	Planilla Panea	159 981,00
Servidoras	Aurora Margarita Ulloa	Planilla Panea	159 981,00
Servidoras	Mónica Alejandra Zúñiga	Planilla Panea	159 981,00
Servidoras	Carolina de los Angeles Peraza	Planilla Panea	159 981,00
Servidoras	Ivannia María Quirós	Planilla Panea	159 981,00
Total			1 279 848,00

La suma de los pagos asciende a ¢ 1.279.848,00 (Dos millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho colones con 00/100).

Se aprueba cancelar la planilla N.28 de Panea, los siguientes servicios y compras, para la segunda quincena de marzo del 2021.

Fuente	Nombre del Proveedor	Concepto	Monto
Servidoras	Ana María Baez	Planilla Panea	159 981,00
Servidoras	Lizbeth Sánchez Solano	Planilla Panea	159 981,00
Servidoras	Maria del Milagro Sibaja Araya	Planilla Panea	159 981,00
Servidoras	Xinia María Fonseca	Planilla Panea	159 981,00
Servidoras	Aurora Margarita Ulloa	Planilla Panea	159 981,00
Servidoras	Mónica Alejandra Zúñiga	Planilla Panea	159 981,00
Servidoras	Carolina de los Angeles Peraza	Planilla Panea	159 981,00
Servidoras	Ivannia María Quirós	Planilla Panea	159 981,00
Total			1 279 848,00

La suma de los pagos asciende a ¢ 1.279.848,00 (Dos millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho colones con 00/100).

ARTÍCULO 4.6. Presentación y aprobación de presupuestos y modificaciones presupuestarias. No hay.

CAPÍTULO V. ASUNTOS Y PROYECTOS DE LA JUNTA.

ARTÍCULO 5.7. Asuntos y proyectos de la Junta.

Tema 2: Apertura de soda.

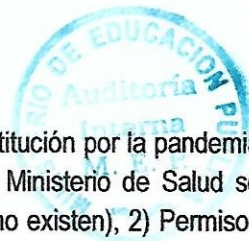


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

266

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Acuerdo 2: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Debido al cierre de la institución por la pandemia se debió suspender a todo el personal de la soda y cerrar hasta nuevo aviso. Con la visita del Ministerio de Salud se realizaron las consultas para poder abrirla. Los requisitos son 1) Permisos del ministerio de salud (no existen), 2) Permisos para el uso de gas (estos deben ser certificados por un experto), 3) Los permisos de salud, deben llevar los estudios de suelo de la municipalidad y otros permisos más. 4) Acuerdo tres meses antes en junta para poder ponerla en funcionamiento. Por ahora no tenemos los permisos ni los requisitos necesarios". Gia Miranda Castro menciona que "Se podría consultar si por la pandemia existe una consideración especial referente a los tres meses de anticipación en el acuerdo de Junta". Ivannia Solís Barquero menciona que "Se podría mandar a preguntar al departamento de Juntas. Los permisos no se pueden sacar porque los terrenos no están a nombre de la Institución, sin embargo, se puede hacer la consulta al departamento de Juntas. Considero que la mejor forma es dar la soda en concesión". José Manuel Salazar Sánchez menciona que "El uso de suelo se le da a cualquiera y se podría obtener". Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "De acuerdo al reglamento debemos tener esos permisos aunque en años anteriores no los hayan sacado". Allan Vega Vargas menciona que "Hace un par de sesiones se conversó acerca de la soda y se confirmó la no apertura por este año 2021". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Consignar que no se cuenta con los permisos e iniciar el trámite en busca de una eventual apertura de la soda".

Tema 3: Caso de ruta 18.

Acuerdo 3: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "A la encargada de la ruta 18, doña Lorena, se le murió el esposo (que tenía el contrato con la Junta) y el CTP les negó el permiso. Le pidieron hacer un permiso nuevo que debía ir a consulta en la Junta Directiva del CTP, quien le negó el permiso. Lorena envió una apelación que está en trámite. Por ahora el bus no se está usando por lo que no se está incumpliendo, los estudiantes se distribuyeron en las rutas existentes. Se le avisó a Lorena que estamos a la espera de los permisos. En cuanto al contrato estamos ante la misma situación de incumplimiento de un requisito indispensable. Hemos ayudado en lo posible para que le den el permiso pero no está en nuestras manos ayudar más en este momento". José Manuel Salazar Sánchez menciona que "¿Por qué se sacaron los permisos de los demás transportistas con la ayuda de nuestra abogada?". Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Sí ayudó la abogada con los permisos pero, al no ser aprobada la renovación por el CTP, se inició otro proceso aparte para solicitud de nuevo permiso". José Manuel Salazar Sánchez menciona que "¿Cuánto dura la Junta Directiva del CTP para resolver?". Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "No tenemos conocimiento del plazo pero ya tiene tiempo, por lo que se esperaría que respondieran pronto. Los estudiantes están distribuidos entre otras rutas y se ha podido dar el servicio sin problemas". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Esperar la respuesta del CTP acerca de la apelación presentada".

Tema 4: Rutas de San Rafael de Alajuela y Coronado.

Acuerdo 4: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Hemos tenido un par de problemas al inicio del transporte este año, con el encargado de la ruta (German). Él junto con Luis nos pidieron un adelanto para iniciar el año que se aprobó en Junta. Sin embargo, llegó a trabajar sin permisos. Él me dijo que había ido a la CCSS a firmar un arreglo de pago, sin embargo, no se ha efectuado. En la ruta de Coronado y San Rafael de Heredia se corrió para iniciar el servicio, la ruta de Coronado no se pudo habilitar y el nuevo concesionario Steven junto con Luis, el otro transportista, han cubierto las rutas. La semana pasada don German no avisó que tuvo problemas para llevar a unos alumnos. Don Manuel me dijo que habló con don German y le dijo que era una manguera del bus el problema sin embargo llegó al día siguiente con otra unidad (una buseta) diferente y sin permisos. Dice que el día 16 va a firmar el documento en la CCSS pero no garantiza que saque

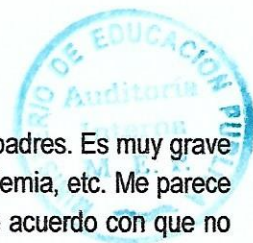


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTILLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

267

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



los permisos". Ivannia Solís Barquero menciona que "En esto se está incumpliendo un contrato con los padres. Es muy grave que el transportista haya transportado a los estudiantes de forma irregular, por pólizas, seguridad, pandemia, etc. Me parece que si no tiene los documentos al día no debería continuar con la Junta". Gia menciona que "Estoy de acuerdo con que no debería darse estos casos. Me gustaría saber si hay algún protocolo para los casos en que se incumple el contrato". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Si hay un protocolo que tiene la encargada de transporte". Ivannia Solís Barquero menciona que "El protocolo es importante tenerlo elaborado y darlo a conocer a través de una circular a padres de familia y transportistas". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Me reuní con las guías para darles instrucciones y vamos a hacer una reunión con los transportistas para mejorar varios aspectos". Ivannia Solís Barquero menciona que "Me gustaría estar en la reunión de los transportistas para coordinar varias de las obligaciones que tienen en la Institución". José Manuel Salazar Sánchez menciona que "Antes de aplicar sanciones y llamadas de atención hay que confirmar que sean de conocimiento a las personas a las que se les aplican. También hay un debido proceso que se debe seguir para que sea efectivo". Gia Miranda Castro menciona que "Debemos accionar lo antes posible, revisar el contrato para que se cumpla, poner por escrito la reglamentación para padres y transportistas. El uso de la mascarilla es obligatorio. Se debe hacer un comunicado formal y estricto para que se cumplan los lineamientos". Allan Vega Vargas menciona que "Me parece que estamos ante varias faltas graves que ponen en riesgo a la Institución y los estudiantes y la Junta no debería pasar por alto estos hechos. Además en los contratos dice claramente que procede una resolución unilateral por parte de la Junta ante una falta tan grave como la de no portar los permisos". Gia Miranda Castro menciona que "El bus no debería andar un día más en esas condiciones sin permisos, se podría dar un plazo para que ponga al día los permisos pero sin brindar el servicio. Son dos cosas diferentes, una amonestación por los hechos del taxi y similares y otra advertencia por la falta de permisos". Se acuerda aprobar con 4 votos a favor y una abstención de José Manuel Salazar Sánchez la propuesta de "Suspender el uso del bus que no tiene permiso de inmediato y brindar un plazo al transportista para que ponga al día los requisitos necesarios para continuar con el contrato. El plazo máximo será el martes 23 de marzo. En caso de no presentar los requisitos proceder con lo indicado en el contrato acerca de resolver unilateralmente el contrato".

Tema 5: Horarios de suministros y ventas de uniformes.

Acuerdo 5: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Debido a la baja cantidad de personal para atender la venta de suministros y venta de uniformes se debe restringir el horario". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Consignar el horario de venta de uniformes y suministros los lunes, miércoles y viernes de 8:00am a 12:00md".

ARTÍCULO 5.8. Acuerdos de contratación o compra.

Tema 6: Proceso 7261: Suministros para prevención de COVID.

Acuerdo 6: Se considera que José Manuel Salazar Sánchez menciona que "Se cumplió el procedimiento, se cuenta con los recursos económicos y se recomienda la mejor opción. Son elementos de primera necesidad. Se consultó a la parte presupuestaria e indicó que sí hay fondos disponibles". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Adjudicar la compra a Sumirut S.A. por un monto de \$599.969.20 colones".

Tema 7: Proceso 1031: Reparación de congelador de comedor.

Acuerdo 7: Se considera que la coordinadora del comedor menciona que "Se cumplió el procedimiento, se cuenta con los recursos económicos por parte de PANEA y se recomienda la mejor opción. La reparación del congelador es necesaria para



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

268

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



la conservación de diferentes alimentos. Se consultó a la parte presupuestaria e indicó que sí hay fondos disponibles". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Adjudicar la compra a SolTec por un monto de ₡338.000 colones."

ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director.

Tema 8: Temas de dirección.

Acuerdo 8: Se considera que Ivannia Solís Barquero menciona que "Llegó el informe de la visita del 23 de febrero del Ministerio de Salud, algunos detalles son: La "mantequillera" fue clausurada y las aulas de educación física se trasladan al parqueo. Queda prohibido que los buses salgan y entren para evitar accidentes, no se permite el ingreso de los transportistas privados ni de padres de familia. Faltan lavamanos. La bodega de mantenimiento está en zona de riesgo. No hay servicios sanitarios que cumplan con la ley 7600. Hay un incumplimiento en cuanto a la dotación de suministros de lavado de manos, que no comprendo porque sí había jaboneras con jabón, no se cuenta con los permisos sanitarios de funcionamiento. Con respecto a la fotocopidora, se requiere el servicio, si no hay personal se puede dar en concesión, o buscar alguna alternativa para dar el servicio". Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Con el informe del Ministerio de Salud hay que darlo por recibido y darle seguimiento a las recomendaciones. Con respecto a la fotocopidora, cabe mencionar que están malas y viejas. Mi sugerencia es que se envíen las cosas por correo". Ivannia Solís Barquero menciona que "Se requiere el servicio y la concesión es una posibilidad". Allan Vega Vargas menciona que "Se podría explorar la opción de dar las fotocopadoras en concesión para lo que se requiere elaborar una propuesta". José Manuel Salazar Sánchez menciona que "Con la economía actual hablar de concesión la fotocopidora no va a ser rentable y para mandar a sacar copias afuera, habría que ver si estamos en la posibilidad de hacerlo. Me parece que no hay una cantidad de alumnos para que sea rentable. Ivannia Blanco tenía contactos a información. Yo coordino con ella para un pequeño informe de viabilidad del alquiler de una pequeña fotocopidora". Ivannia Solís Barquero menciona que "Se recibieron dos donaciones, una de unos lavatorios de parte de empresarios privados que ya se instalaron y otra de Cofarma de suministros de limpieza. Otro padre de familia y el profesor de artes Benny y el profesor Juan Carlos Martínez fueron a cortar el zacate. Se debe dar el agradecimiento". Gia Miranda Castro menciona que "Otra propuesta con respecto a la fotocopidora es hacer outsource". Ivannia Solís Barquero menciona que "Me preocupa lo que me comentó doña Yorlene de un supuesto robo de aproximadamente 400 mil colones. El procedimiento respectivo es el de informar de inmediato y salvaguardar la zona del robo, hacer la denuncia, etc.". Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Fui a informar a la directora lo antes posible, se puso la denuncia y se esperó la llegada del OIJ, se informó a la empresa de seguridad". Ivannia Solís Barquero menciona que "En otras administraciones ha ocurrido y hay que saber el procedimiento correcto teniendo en cuenta que se manejan fondos públicos, se debe informar a dirección de inmediato para que se escale a Supervisión del circuito para que a su vez se informe a la Dirección Regional a informar a los miembros de Junta. Hubo una reunión para otras cosas pero no se informó. Me preocupa que hay personas haciendo



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

269

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



cosas que no le competen. La encargada de esta tarea es Ivannia Blanco y alguien tiene que hacerse responsable. No se puede dejar dinero en un archivo. Es Ivannia Blanco la encargada de ese dinero". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Hay que mencionar qué fue lo que sucedió, los uniformes se comenzaron a vender por pedido, sin embargo, algunos padres llegaron a comprarlos con efectivo. Como la encargada Ivannia Blanco estaba muy ocupada y solo trabaja medio tiempo, se aceptó la ayuda de una de las compañeras del comedor doña Mónica. Al final de cada corte se entregaba a Ivannia Blanco el dinero para que lo enviara a depositar. Se acumularon cerca de 400 mil colones pero no se fueron a depositar. El lunes se guardó el dinero junto con bauchers de tarjetas. El martes Mónica iba a sacar los bouchers y abrió la caja y no encontró el dinero". Gia Miranda Castro menciona que "Vale la pena comunicar por escrito y que sea visible el procedimiento para mantener la seguridad para que no vuelva a ocurrir". Allan Vega Vargas menciona que "Sí debe haber un señalamiento de las cosas que no se hicieron bien en el proceso formal". Gia Miranda Castro menciona que "Si no hay claridad de cómo hacer el proceso y si las personas no están haciendo las tareas para las cuales fueron contratadas no es prudente señalar un responsable, porque se puede crear una situación incómoda y compleja. En mi opinión no debería haber manejo de dinero en efectivo, también para resguardar la seguridad de las personas que trabajan en la Junta". Ivannia Solís Barquero menciona que "De caja chica no se ha girado el dinero. No hay dinero para muchas necesidades de dirección como caja chica, pero sí se paga un planilla de funcionarios como proveeduría, abogada, transporte, etc.". Allan Vega Vargas menciona que "En noviembre del 2020 se aprobó lo siguiente "Consignar que el fondo de caja chica no será reintegrado hasta no contar con fondos suficientes del gobierno". El origen de los fondos de caja chica es diferente al origen de los fondos con los que se financia la planilla". Patricia Carvajal Benavides menciona que "Los empleados de la Junta hacen un gran aporte a la Institución por las tareas diferentes de la Institución". Patricia Carvajal Benavides menciona que "Quitar funcionarios implica el pago de cargas sociales". Ivannia Solís Barquero menciona que "Acerca de las mamparas hay unas observaciones". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "En las mamparas ya Manuel tomó nota para hacer las correcciones". Se acuerda de forma unánime aprobar con 3 votos a favor y 2 votos ausentes la propuesta de "Explorar el alquiler de una fotocopiadora de tamaño pequeño. Consignar el recibido de 4 lavamanos y otros artículos de limpieza como donaciones. Restringir la venta de uniformes únicamente por transferencia, depósito, sinpe móvil, datáfono y prohibir la venta en efectivo en la tienda de suministros. Hacer la consulta al departamento de Juntas acerca de si se puede mantener la caja chica abierta, aunque no haya fondos para realizar reintegros a la directora".

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las veintiún horas y treinta y siete minutos del quince de marzo de dos mil veintiuno.

Firmas: Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta. Patricia Carvajal Benavides, secretaria.

ACTA EXTRAORDINARIA JACC-2021-011-EX. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero uno uno - e equis, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno a través de Videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno